

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1015 *INDUSTRIAS DEL RECAMBIO DISTRIBUCIÓN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de INDUSTRIAS DEL RECAMBIO DISTRIBUCIÓN, S.A., con domicilio en Egües (Navarra), Polígono Industrial Egües, Nave 2, provista de C.I.F. núm. A-31849706, en su reunión de 8 de marzo de 2023, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de VEINTE EUROS (20,00.-€) por cada acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de DOS (2.-) meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00.-€), representados por DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000.-) acciones, de VEINTE EUROS (20,00.-€) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la reducción de capital, en el plazo de UN (1.-) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el acuerdo de reducción de capital será ejecutado una vez haya transcurrido dicho plazo.

Egües (Navarra), 15 de marzo de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Gorrochategui Areitioaurtena.

ID: A230009362-1